



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco GNB Sudameris S.A.
Demandado:	Cristhian Andrés Sánchez Velásquez
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2019 00430 00
Decisión:	Ordena oficiar

1. Incorpórese a la actuación las respuestas allegadas por BANCO ITAÚ S.A., BANCO DAVIVIENDA S.A. y BANCOLOMBIA S.A. Póngase en conocimiento de las partes para los fines a que haya lugar.

2. En atención a lo solicitado por la parte actora, en escrito anterior, por Secretaría, **OFÍCIESE** al BANCO POPULAR S.A., BANCO AV. VILLAS S.A. y BANCO COLPATRIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., a fin *de* que se sirvan informar el trámite dado al Oficio 1724/19 de fecha 21 de mayo de 2019, en atención a lo ordenado en el auto de 18 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 055.

Bogotá, 26 de abril de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a9c3871433f0f43eda0a9bf914447e6cb7a1468185d73d5944e924622228371**

Documento generado en 25/04/2022 04:58:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>